



Municipalidad Provincial de Huamanga
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACION HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 742-2011-MPH/A

Ayacucho, **29 DIC 2011**

VISTOS:

El Informe N° 215-2011-MPH-A/12.- 14.Dic.2011, Informe N° 635-2011-MPH/28.- 14.Dic.2011, Informe N° 627-2011-MPH/28.- 13.Dic.2011, Informe N° 455-2011-MPH-A/29.31.- 14.Dic.2011, Contrato N° 042-2011-MPH/GM – Contratación de Servicio de un Ingeniero Residente de Obra; sobre Coeficiente de Participación Excepcional de 1.5, del Residente y Supervisor de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por lo principios de legalidad, economía transparencia (...) y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, mediante documento de vistos se solicita establecer mediante acto resolutivo el Coeficiente de Participación Excepcional de 1.5 para el Supervisor y Residente de las obras: a) "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre" (Cuadras 01 al 04) b) "Mejoramiento de Pista y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre, recaído en los Profesionales: Ing. JULIO CÉSAR VENTURA PALOMINO, Ing. IVÁN ARONES OCHOA, respectivamente; debido a que las citadas obras tienen conexidad y se ejecutan en paralelo, en un mismo lugar y requiere mantener su Unidad Técnica, para lo cual debe observarse el recuadro siguiente:

CARGO	CARGO	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	PLAZO (Meses)	PAGO TOTAL (Mensual x Avance Físico)
Supervisor Ext.	"Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre".	1.00	4.50 01.Nov.2011 15.Mar.2011	S/. 14,400.00
Residente Obra		1.00	6.00 15.Set.2011 15.Mar.2011	S/. 19,200.00 (AMC N° 034-2011-MPH)
Supervisor Ext	"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre cuadras 01 al 04.	0.5	3.50 01.Nov.2011 15.Feb.2011	S/. 5,600.00
Residente Obra		0.5	4.00 15.Oct.2011 15.Feb.2011	S/. 6,400.00

Que, mediante Informe N° 145-2011-MPH/29.- 15.Dic.2011, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita se establezca mediante acto resolutivo el Coeficiente de Participación de **1.50** para el Supervisor Externo y Residente de Obra: a) "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre", b) "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre, cuadras 01 al 04, *por recaer en los mismos*



Profesionales: Ing. JULIO CÉSAR VENTURA PALOMINO, Ing. IVÁN ARONES OCHOA, respectivamente; debido a que las citadas obras tienen conexidad y se ejecutan en paralelo, en un mismo lugar y requiere mantener su Unidad Técnica.

Que, mediante Informe N° 627-2011-MPH/28.- 13.Dic.2011, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la designación y contratación como Supervisor de Obra al Ing. Julio César Ventura Palomino, en Vías de Regularización, con Coeficiente de Participación de 1.00, para la obra: "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre", a partir del 01.Nov.2011 hasta 15.Mar.2012; aduce que la propuesta directa se debe a que en el proceso de selección se ha efectuado hasta tres convocatorias y no hubo postor, habiéndose declarado desierto, e invoca se considere los siguientes:

CARGO	CARGO	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	PLAZO (Meses)	PAGO TOTAL (Mensual x Avance Físico)
Supervisor Ext.	"Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre".	1.00	4.50	S/. 14,400.00

Asimismo, mediante Informe N° 635-2011-MPH/28.- 13.Dic.2011, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita designación y contratación como Supervisor de obra al Ing. Julio César Ventura Palomino, en vías de regularización, con coeficiente de participación 0.5, para la obra: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre cuadras 01 al 04, a partir del 01.Nov.2011 hasta 15.Feb.2012, considerando los siguientes:

CARGO	CARGO	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	PLAZO (Meses)	PAGO TOTAL (Mensual x Avance Físico)
Supervisor Ext	"Mejoramiento de Pista y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre cuadras 01 al 04.	0.5	3.50	S/. 5,600.00

Que, mediante Informe N° 455-2011-MPH-A/29.31.- 14.Dic.2011, el Sub gerente de Obras Urbano y Rural, solicita contratación como Residente de Obra al Ing. Iván Arones Ochoa, en vías de regularización, con coeficiente de participación 0.5, para el Proyecto "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre cuadras 01 al 04, a partir del 15.Oct.2011 hasta 15.Feb.2012, considerando los siguientes:

CARGO	CARGO	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	PLAZO (Meses)	PAGO TOTAL (Mensual x Avance Físico)
Residente de Obra	"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre cuadras 01 al 04.	0.5	4.00	S/. 6,400.00

Del mismo modo, mediante Contrato N° 042-2011-MPH/GM, 15.Set.2011, se contrata a un Ingeniero Residente para la obra: "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre", devenido de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 034-2011-MPH/CPA (3), habiéndose otorgado la Buena Pro al profesional Ing. Iván Arones Ochoa, considerando los siguientes:

CARGO	CARGO	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	PLAZO (Meses)	PAGO TOTAL (Mensual x Avance Físico)
Residente Obra	"Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre".	1.00	6.00 15.Set.2011 15.Mar.2011	S/. 19,200.00 (AMC N° 034-2011-MPH)

Que, si consideramos el Formato SNIP-03, que identifica el Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública N° 174174, referido al proyecto "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", su Cronograma de Inversión según Componentes asciende a un total de

S/ 7 006,024.00. Del mismo modo, el Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública N° 09319, referido al proyecto "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre", asciende a un monto total de inversión de S/ 56'123,852.00; se advierte y/o va implícito su complejidad, en este caso particular, referido a las citadas obras descrito en los considerando precedentes, guardan conexidad por ejecutarse en paralelo, en un mismo lugar y requiere mantener su Unidad Técnica.

En consecuencia, estando a las consideraciones precedentes, y; en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER el COEFICIENTE de PARTICIPACIÓN EXCEPCIONAL de 1.50, para el SUPERVISOR EXTERNO y RESIDENTE de las OBRAS: a) "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre" (Cuadras 01 al 04) b) "Mejoramiento de Pista y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre, RECAÍDO EN LOS PROFESIONALES: Ing. JULIO CÉSAR VENTURA PALOMINO, Ing. IVÁN ARONES OCHOA, respectivamente; debido a que las citadas obras guardan conexidad, se ejecutan en paralelo, en un mismo lugar y requiere mantener su Unidad Técnica; y, por los fundamentos expuestos precedentemente. Debiendo observar los siguientes:

CARGO	CARGO	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	PLAZO (Meses)	PAGO TOTAL (Mensual x Avance Físico)
Supervisor Ext.	"Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre".	1.00	4.50 01.Nov.2011 15.Mar.2011	S/. 14,400.00
Residente Obra	"Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho (II Etapa) Eje Turístico Jr. 9 de Diciembre".	1.00	6.00 15.Set.2011 15.Mar.2011	S/. 19,200.00 (AMC N° 034-2011-MPH)
Supervisor Ext	"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre	0.5	3.50 01.Nov.2011 15.Feb.2011	S/. 5,600.00
Residente Obra	"Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho – Sector Central, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho".- Jr. 9 de Diciembre cuadras 01 al 04.	0.5	4.00 15.Oct.2011 15.Feb.2011	S/. 6,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la retribución económica para Supervisor Externo y Residente de Obra, al que alude el artículo primero, **se efectúa de acuerdo al avance físico valorizado mensualmente.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Logística elabore las correspondientes contrataciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras Urbana y Rural, Oficina de Administración y Finanzas, OPP; y, demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMILCAR HUANCACHUARI TUPAC
 ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 C.P.C. Mario
 Morales Aronca
 GERENTE

Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 Lic. Am. The E. Venzuela
 DIRECTOR
 Oficina de Administración y Finanzas

M.P. Sub Gerencia Superv. Liquidación de Obras
 Vº Bº
 Ing. Iván Arones Ochoa
 SUB GERENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Vº Bº
 Lic. Am. The E. Venzuela
 Gerente

Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 Lic. Am. The E. Venzuela
 Director

Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 Lic. Am. The E. Venzuela
 Director

Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 Lic. Am. The E. Venzuela
 Director

Municipalidad Provincial de Huamanga
 Vº Bº
 Lic. Am. The E. Venzuela
 Director